



*ANUNCIO de 11 de julio de 2008 sobre notificación de resolución de inadmisión de solicitud de subvención, correspondiente al expediente EE-3951-07 a la empresa "Juan Antonio Soto Rodríguez". (2008082995)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de resolución de inadmisión de la solicitud formulada al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, recaída en el expediente EE-3951-07, sobre Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 14 de enero de 2008:

**"RESOLUCIÓN:**

Declarar la inadmisión a trámite de la solicitud formulada por la empresa Juan Antonio Soto Rodríguez con CIF/NIF. 38834869J por haberla presentado en periodo considerado inhábil a efectos de presentación de solicitudes.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 14 de enero de 2008. El Director Gerente del SEXPE, Fdo.: Juan Pedro León Ruiz".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de julio de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

• • •

*ANUNCIO de 11 de julio de 2008 sobre notificación de solicitud de documentación, correspondiente al expediente CIM-032/03 a la empresa "Lexo, C.B.". (2008082997)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado de solicitud de documentación relativa al expediente CIM-032/03, sobre ayuda relativa a su expediente de subvención para la contratación indefinida de minusválidos, al amparo del Decreto 138/2005, de 7 de junio (DOE n.º 68, de 14 de junio de 2005), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente: